

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 19 de diciembre de 2014 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TL-2014-12-05**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 30 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

1. Experiencia previa y demostrable (0- 30 puntos):
  - a. Conocimientos técnicos-jurídicos en el campo legislativo aplicable a la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva (normativa estatal y autonómica en materia de subvenciones, legislación comunitaria sobre fondos europeos). **(Hasta 5 puntos)**
  - b. Experiencia demostrable previa en la gestión de subvenciones a proyectos de investigación en el campo biomédico: solicitud, seguimiento económico y justificación de ayudas. **(0,2 puntos por mes. Máximo 4 puntos)**
  - c. Experiencia laboral previa en gestión de convocatorias públicas de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. **(1 punto por año. Máximo 4 puntos)**
  - d. Manejo de software específico de gestión de proyectos de investigación. **(Hasta 5 puntos)**
  - e. Experiencia demostrable en gestión de ayudas europeas (FP6, FP7, Horizon 2020...) y nacionales (Instituto de Salud Carlos III). **(Hasta 5 puntos)**
  - f. Nivel avanzado de inglés. **(Hasta 4 puntos)**
  - g. Formación acreditada relacionada con las funciones a desempeñar. **(0,5 puntos por curso, seminario, etc. Máximo 3 puntos)**
2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)

2. Hasta las 14:00 horas del 16/12/2014 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Javier Rincón Ortiz
- Cristina Marcos Achutegui
- Penélope Diana Sánchez González

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares							Entrevista	Total	
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	1.f	1.g			
Javier Rincón Ortiz	A	2	-	-	-	-	3	-	5	10	15
Cristina Marcos Achutegui	A	3	2	4	4	5	2	3	23	10	33
Penélope Diana Sánchez González	A	2	4	-	2	1	2	0,5	11,5	10	21,5

A: Admitido

NA: No admitido; Titulación exigida no disponible

NP: No presentado

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de  
Dª. Cristina Marcos Achutegui

Fdo. Dª. Cristina Hernández Rodríguez

Fdo. D. Ricardo García Marcos

